muy noble señor

en esta junta se ha platicado como los padres ynquisidores determinan
venir a esta prouincia a entender en cassos que dello podria redundar
daño e dezienda a todos y mucha fatiga a particulares para
cuyo remedio se ha encomendado que v. m. ordene los des
pachos que le pareciere conbienen como lo bera por el
treslado de lo que esta a sentado en el registro que ba firmado del
tenor de nro tesorero fiel que esta suscribira suplicamos a v. m. en lo
proveya en ello lo que conbiene como del se espera. n. s.
la muy noble señora cassa y honrra de v. m. guarde e
a tal de la nra junta a vij de ma en treinta y bala de mte
firmada de fran.co pes de ydiaquez tenor de nro tesorero fiel.

por mandado de la junta

[illegible]

Cal[illegible] noble señor el S.or
Juan Mercadal [illegible]

Reynaldo Fazeba [illegible]
de [illegible]